

Decreto N° 2268, que nombra al Sr. Alfred F. Ritter, Cónsul Honorario de la República en Brigeport, Conneticut.
(G. O. N° 9272, del 12 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2268

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Alfred Frederick Ritter queda designado Cónsul Honorario de la República en Brigeport, Conneticut.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2269, que nombra al Sr. Eduardo Rovira S. Cónsul Honorario de la República en Guayama, Puerto Rico.
(G. O. N° 9272, del 12 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2269

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Eduardo Rovira Sánchez queda designado

nado Cónsul Honorario de la República en Guayama, Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2270, que integra la Delegación de la República a la 57ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra, Suiza.

(G. O. Nº 9272, del 12 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2270

VISTO el artículo 3º de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La Delegación de la República a la 57ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebrará en Ginebra, Suiza, a partir del 7 de junio del presente año de 1972, estará integrada de la siguiente manera: Dr. Jaime A. Guerrero Avila, Secretario de Estado de Trabajo, Delegado Gubernamental, quien la presidirá; Dr. Fabio César Herrera Roa, Embajador, Representante ante la Misión Permanente de la República, en la Organización de las Naciones Unidas y la OIT, como Delegado Gubernamental; Fernando Muñiz, Presidente